

Plan anual de innovación y mejora – Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Medicina

Para el curso 2024/2025

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

2.– Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción	Justificación
14584	1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título	Sustancial	<p>Creemos importante señalar que el Máster Universitario en Iniciación a la investigación en Medicina, impartido en la Facultad de Medicina, se encuentra en plena adaptación a las directrices del RD. 822/2021, que establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento para asegurar su calidad. Aprovechando esta obligación de adaptación, la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster (CGCMIIM) decidió realizar una revisión exhaustiva del programa. La actualización de este título conlleva entre otras medidas el paso de un estudio presencial a un estudio semipresencial. Creemos que este paso está justificado en una búsqueda de mejorar la accesibilidad, flexibilidad y eficiencia del proceso educativo. En primer lugar, la modalidad semipresencial va a permitir a los estudiantes tener un mayor control sobre su tiempo y ritmo de estudio, lo que les brinda la oportunidad de combinar sus responsabilidades laborales, recordando que la mayoría son médicos internos residentes con la formación académica. En segundo lugar, la modalidad semipresencial puede aprovechar las ventajas de las tecnologías de la información y comunicación para enriquecer la experiencia de aprendizaje. La integración de plataformas virtuales, recursos multimedia y herramientas interactivas creemos ayudará a fomentar la participación activa de los estudiantes, facilitar la comunicación con los docentes y compañeros, y ofrecer un acceso más amplio a materiales educativos actualizados. De esta manera, el paso de un estudio presencial a uno semipresencial puede promover un aprendizaje más dinámico, colaborativo y adaptado a las necesidades individuales de los estudiantes.</p>	<p>El Master de Iniciación a la Investigación en Medicina pretende cubrir algunas de las carencias del Grado y los programas MIR. Brinda la oportunidad de profundizar en áreas de investigación médica de vanguardia, contribuyendo así al avance del conocimiento en el ámbito de la salud.</p>

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción	Justificación
14585	4. Planificación de las enseñanzas.	Sustancial	La enseñanza se programa en un Curso Académico con estructura semestral, siendo el número de créditos ofertados de 60 ECTS, distribuidos en Materias Obligatorias (45 ECTS) y Trabajo Fin de Master (15 ECTS) El Plan de Estudios del Máster, se estructura en dos Módulos y siete materias, entendidas como unidades de aprendizaje con objetivos comunes, criterios de evaluación explícitos y coherentes y que agrupan asignaturas que se consideran afines de cara a su oferta y seguimiento por parte del estudiante y un Trabajo Fin de Master. El módulo 1 se imparte mayoritariamente en el semestre primero, tiene una carga lectiva de 24 ECTS, y materias 1 a 4. Al módulo 2, impartido en el segundo semestre se le ha asignado una carga docente de 21, 36 ECTS y consta de las materias 5 a 7. En este segundo semestre también se debe preparar el Proyecto Fin de Máster (15 ECTS). Todas las materias con sus correspondientes asignaturas, del módulo 1, tienen carga docente de 6 ETCS. Las materias 1 del segundo módulo tiene una carga docente de 9 ECTS y las otras dos de 6 ETCS cada una.	Es la adaptación de las enseñanzas al nuevo modelo semipresencial. Haciendo la enseñanza más homogénea y actualizando los contenidos
14586	6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios.	Sustancial	Estamos ante un cambio de modalidad de impartición de presencial a híbrida, vista la tipología del estudiantado que cursa el Máster y las ventajas que este sistema ofrecería. Por ello y sobre todo al principio se ha solicitado los pertinentes apoyos tecnológicos, informáticos y digitales a la Universidad de Zaragoza.	Cambio de presencial a semipresencial

3.— Fecha aprobación CGC